

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo primera reunión del Comité de Fauna  
Ginebra (Suiza), 20-25 de mayo de 2005

EXAMEN PERIÓDICO DE ESPECIES ANIMALES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES

Presidente: Colmán Ó Críodáin, Comisión Europea

Comité de Fauna: Asia (Nobuo Ishii (suplente), Japón), América del Norte (Rodrigo Medellín, México)

Partes: Canadá (Veronique Brondex, Carolina Caceres), Japón (Yoshio Kaneko), México (Hesiquio Benitez, Paola Mosig Reidl), Namibia (Christie Nghidinwa), Países Bajos (Tine Griede), Eslovaquia (Zuna Vranková), España (Carlos Ibero), Reino Unido (Vin Fleming), Estados Unidos de América (Roddy Gabel)

Observadores: Association of Northeast Fish and Wildlife Agencies (Calvin DuBrock), Conservation Force (John J. Jackson III), Humane Society International (Ronald Orenstein, Relator), International Association of Fish and Wildlife Agencies (Don MacLauchlan), IWMC-World Conservation Trust (Jaques Berney), Safari Club International Foundation (Bob Byrne), Southeastern Association of Fish and Wildlife Agencies (Osborne Baker), PNUMA-WCMC (Gerardo Fragoso), Wildlife Conservation Society (Joshua Ginsberg)

Secretaría de la CITES (Milena S. Schmidt)

El Grupo de Trabajo celebró sesiones de mañana y tarde el 24 de mayo de 2005. Abordó tres tareas: el proceso de selección de futuras especies para examen [AC21 Doc. 11.1 (Rev. 1)], el estado de los exámenes de especies ya seleccionadas (AC21 Doc. 11.2), y el examen propuesto de *Felidae* (AC21 Doc. 11.3).

Selección de especies

El Grupo de Trabajo decidió que, en vista de las preocupaciones suscitadas en el documento AC21 Doc. 11.1 (Rev. 1) sobre la utilidad de las directrices existentes, convendría no seleccionar más especies individuales para examinarlas en esta fase, en que el Comité de Fauna o las distintas Partes puedan realizar aún futuros exámenes *ad hoc* si se dispone de los datos. El Grupo de Trabajo convino en que debía equilibrarse el método de examen, aceptando igualmente las posibilidades de supresión, transferencia del Apéndice I al Apéndice II o transferencia del Apéndice II al Apéndice I, según los casos. El Grupo de Trabajo acordó que sólo debían considerarse para examen las especies incluidas actualmente en los Apéndices I y II.

El PNUMA-WCMC propuso que podría realizar un análisis de un pequeño subconjunto de los Apéndices, sometiendo los resultados a la consideración de la 22ª reunión del Comité de Fauna. Se acordaron varios "filtros" que podrían aplicarse a los Apéndices para producir un subconjunto de datos manejable, que comprenden:

- identificar especies con respecto a las cuales no se ha registrado comercio lícito en los últimos diez años (se señaló que este criterio requeriría la modificación de especies del Apéndice I)
- excluir especies examinadas recientemente (hubo alguna discrepancia en cuanto a si debían excluirse también las especies objeto del Examen de comercio significativo)
- especies objeto de otros exámenes como los señalados en Decisiones y Resoluciones válidas de las Partes (que comprenden rinocerontes africanos y asiáticos, elefantes, leopardos, markhor, cetáceos, vicuña, ciervo almizclero, antílope tibetano, tortugas de tierra y galápagos, especies de grandes felinos asiáticos del Apéndice I, tiburones, esturiones y peces espátula, grandes simios, antílopes saiga, tortugas marinas, plantas medicinales incluidas en el Apéndice II, taxa que producen caoba africana y madera de agar).

También se acordó que, una vez filtrados los datos, el PNUMA -WCMC debería identificar en la medida de lo posible especies cuya clasificación en la CITES no es coherente con las inclusiones de la UICN, la legislación nacional (cuando se disponga de información) y otras inclusiones de especies amenazadas.

México señaló que presentaría un examen de *Crocodylus moreletii* en la 22ª reunión del Comité de Fauna.

El Grupo de Trabajo acordó que el PNUMA -WCMC debería preparar un informe sobre especies incluidas de anfibios, y sobre especies de otro taxón con representación de tamaño similar en los Apéndices de la CITES (se sugirieron como posibilidades Galliformes y Lepidoptera), para considerarlas en la 22ª del Comité de Fauna, tanto con respecto a la selección de especies como a la posible modificación de las directrices para el examen.

Como parte de su análisis, el PNUMA-WCMC podría identificar, preliminarmente, especies respecto a las cuales no parece justificado el examen, especies sobre las que no se ha comunicado comercio reciente, etc. (teniendo en cuenta la posibilidad de identificaciones erróneas y de confusión taxonómica).

Teniendo presentes los resultados de este ejercicio, el PNUMA-WCMC presentaría a la 22ª reunión del Comité de Fauna un examen preliminar de la manera de proceder respecto a las restantes agrupaciones taxonómicas superiores en los Apéndices.

El Grupo de Trabajo tomó nota de los cambios en el organigrama sugerido por el Comité de Flora, pero decidió no sugerir revisiones concretas de las directrices hasta que se disponga del informe preparado por el PNUMA-WCMC.

#### Especies seleccionadas anteriormente

El Grupo de Trabajo consideró lo que debería hacerse respecto a las especies seleccionadas por el Comité de Fauna en 1999 y en 2000 sobre las que no se han terminado los exámenes. De las especies pendientes, el Grupo decidió eliminar *Panthera pardus*, *Boa constrictor*, *Bufo superciliaris* y *Dyscophus antongilli* (estos taxa de anfibios formarán parte del examen propuesto por el PNUMA-WCMC), y *Goniopora* spp. España se ofreció a examinar *Ornithoptera alexandrae*, y Estados Unidos de América a examinar *Agapornis fischerii* y *Caloenas nicobarica*, y ambas Partes se ofrecieron a examinar *Hirudo medicinalis*.

En cuanto a las especies restantes, *Callithrix jacchus*, *Cephalophus sylvicultor*, *Mirounga leonina*, *Pteropus macrotis*, *Rhea americana*, *Crocodylus lacertinus* y *Tupinambis teguixin*, el Grupo recomendó que la Secretaría publicara una notificación a las Partes consultando a los países que se habían ofrecido voluntariamente a realizar exámenes si seguían en situación de hacerlo, y a otras Partes si estarían dispuestas a examinar especies pendientes si no se pudiera contar con los examinadores originales.

En el Anexo 1 figura un texto sugerido para la notificación propuesta.

El Grupo de Trabajo consideró los exámenes preparados por México para *Dermatemys mawii* y *Ambystoma mexicanum*, ambas incluidas actualmente en el Apéndice II.

En cuanto a *Dermatemys mawii*, el Grupo convino en que los datos de que se dispone indican que la especie puede cumplir los criterios biológicos para la inclusión en el Apéndice I. Sin embargo, sólo se

disponía para el examen de datos acerca de la población mexicana, y el Grupo de Trabajo alienta a los otros Estados del área de distribución de la especie (Belice, Guatemala y Honduras) a que proporcionen información a México sobre sus poblaciones, para considerarla en la 22ª reunión del Comité de Fauna. El Grupo de Trabajo alienta asimismo a otros países que están en situación de reunir información sobre el estado de la especie en los Estados del área de distribución restantes a que se la proporcionen a México.

Con respecto a *Ambystoma mexicanum*, el Grupo convino en que los datos indican que la especie cumple los criterios biológicos para la inclusión en el Apéndice I. El Grupo de Trabajo sugiere que se aplaze una recomendación definitiva del Comité de Fauna sobre esta especie hasta la 22ª reunión del Comité de Fauna, de manera que puedan considerarse plenamente las repercusiones prácticas de las diversas opciones para la reclasificación de esta especie en la CITES.

#### Examen de Felidae

Estados Unidos describió el procedimiento para el examen de Felidae en el documento AC21 Doc. 11.3. Se convino en que la CdP14 no ha de terminar totalmente el examen, pero que la Fase I (sobre *Lynx*) debe terminarla la 22ª reunión del Comité de Fauna con el fin de poner tener en cuenta las lecciones metodológicas extraídas de la Fase I en la Fase II, que debe comenzar después de la 22ª reunión del Comité de Fauna.

El Grupo de Trabajo recomendó la exclusión de todas las poblaciones de *Panthera pardus* del examen del complejo Felidae, y no sólo las poblaciones de Asia, según se recomienda en el documento AC21 Doc. 11.3.

El Grupo de Trabajo hizo algunas sugerencias con respecto al procedimiento propuesto, incluidas las de que en una primera fase puede iniciarse el estudio de aspectos similares. Se sugirió además que el examen podría ser útil para desarrollar futuros análisis de los problemas que plantean especies semejantes.

En el Anexo 2 figura el texto de las revisiones propuestas del procedimiento convenido por el Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo acordó que el examen debía realizarlo entre reuniones un grupo de contacto por correo electrónico de Estados del área de distribución y otros órganos pertinentes, coordinado por Estados Unidos. Se alienta a participar a las Partes interesadas y a otras organizaciones. Canadá, México y España han mostrado ya interés en hacerlo. El Grupo señaló que se necesitarían fondos para realizar estudios sobre el terreno y otros aspectos del examen.

## TEXTO PROPUESTO PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

Como resultado de la 21ª reunión del Comité de Fauna, en el cuadro adjunto se indica la situación actual respecto a las especies seleccionadas para el examen periódico de los Apéndices en la 15ª y en la 16ª reuniones del Comité de Fauna. En vista del tiempo transcurrido, se pide a las Partes que se ofrecieron voluntariamente a realizar un examen, pero que todavía no han estado en situación de hacerlo, que confirmen si su oferta sigue siendo válida. También se invita a intervenir a otras Partes que puedan participar en la labor o contribuir con fondos respecto a esas especies.

En cuanto a las especies para las que no hay voluntarios actualmente, también se solicitan Partes voluntarias y ofertas de fondos o de asistencia.

## ESTRATEGIA PARA EL EXAMEN DE FELIDAE (REVISADA)

### A. Método dividido en dos fases:

Fase I, 21ª y 22ª reuniones del Comité de Fauna – complejo de *Lynx* y posibles semejanzas

Fase II, 22ª y 23ª reuniones del Comité de Fauna –Felidae restantes

En la Fase II se tendrán en cuenta las lecciones metodológicas extraídas en la Fase I y continuarán después de la 14ª CdP.

### B. Examen del comercio de *Lynx* spp. y similares

#### 1. Especies y volúmenes en el comercio - análisis de los datos del PNUMA-WCMC

a) Fuentes: naturaleza, cría en cautividad, otras

b) Especímenes en el comercio: pieles enteras, partes, productos, animales vivos

#### 2. Estudio de comercio ilícito - informe sobre confiscaciones, prohibiciones, etc. Por TRAFFIC, si se dispone de fondos

a) Posibilidad de incluir un estudio de la industria

b) Consideración del análisis de influencias en el mercado, que puede indicar que probablemente ocurrirán en la práctica sustituciones de diferentes especies, y en qué condiciones

### C. Examen de la situación

#### 1. Estudio de todos los Estados del área de distribución de *Lynx* spp. para determinar:

a) La situación (aumento, disminución o población y área de distribución estables)

b) Posibles amenazas, con insistencia en los efectos del comercio

i) ¿Está autorizada la captura?

ii) En caso afirmativo, ¿está regulada?

iii) En caso afirmativo, ¿con qué fines?

iv) ¿Cuál es el nivel de captura y cómo se determina?

v) ¿Qué exportaciones están autorizadas?

vi) ¿Está documentado o se percibe como problema importante el comercio ilícito?

vii) ¿Hay otras amenazas conocidas para la especie?

#### 2. Determinar la situación global de la especie mediante los estudios de los países del área de distribución y otras fuentes (teniendo en cuenta los resultados de la próxima revisión de la situación de Felidae por el grupo de especialistas de la UICN, así como otras fuentes de información).

3. Para cada especie: ¿resulta adversamente afectada por el comercio o es probable que lo sea sin la continua inclusión en los Apéndices? Para las especies del Apéndice I (es decir, las que siguen siendo objeto de examen): ¿continúan 'amenazadas de extinción'?

D. Semejanza, inclusiones en virtud del punto 2. b) del Artículo II

1. ¿Hay pruebas de que esta especie sea objeto de comercio como otras, o viceversa? (es decir, ¿se conocen problemas de semejanza?)
2. Determinar qué especies son verdaderamente semejantes (por ejemplo, ¿se parece realmente *Caracal caracal* a *Lynx* spp., conforme se declara en los materiales de identificación de la CITES?).
3. Estudiar la literatura actual y consultar a expertos para determinar si, además del color, existen otras diferencias para la comparación e identificación (por ejemplo, microscopia del pelo y otras características de tegumento).
4. De ser posible, determinar cuánto comercio hay de pieles enteras por oposición a partes, lo cual ayudará a centrar el examen en si la identificación es problemática y si es necesario controlar el comercio fuera del país de captura. Resumiendo, si se comercian "especies A" y "especies B", ¿qué dificultades hay para distinguir especímenes y cuáles son las posibles soluciones?

ESPECIES SELECCIONADAS POR EL COMITÉ DE FAUNA EN 1999 Y EN 2000, EN EL MARCO DE LOS EXÁMENES PERIÓDICOS DE ESPECIES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES (DE CONFORMIDAD CON EL INCISO V) DE RESUELVE DEL ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN CONF. 9.1 (REV.) SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS, SUSTITUIDA POSTERIORMENTE POR LA RESOLUCIÓN CONF. 11.1

Espece (Apéndice en 1999 y 2000)	Parte voluntaria para realizar el examen periódico	Terminación de los exámenes	Recomendación final del Comité de Fauna
<b><u>Mamíferos</u></b>			
<i>Callithrix jacchus</i> (I)	Brasil		
<i>Cephalophus sylvicultor</i> (II)	<i>Ninguna voluntaria</i>		
<i>Macaca fascicularis</i> (II)	Indonesia	16ª reunión Comité de Fauna (2000)	Mantenerla
<i>Mirounga leonine</i> (II)	Australia		
<i>Panthera pardus</i> (I)	Kenya	Se excluye porque la situación de esta especie se consideró implícitamente en las 12ª y 13ª CdP, en el marco de las propuestas de cupos	
<i>Pteropus macrotis</i> (II)	Australia		
<i>Saiga tatarica</i> (II)	Estados Unidos de América	16ª reunión del Comité de Fauna (2000)	Mantenerla
<b><u>Aves</u></b>			
<i>Anas aucklandica</i> (I)	Australia; Nueva Zelandia	18ª reunión del Comité de Fauna (2002)	Mantenerla
<i>Agapornis fischerii</i> (II)	Suiza, República Unida de Tanzania		
<i>Ara macao</i> (I)	Guatemala; México	17ª reunión del Comité de Fauna (2001)	Mantenerla
<i>Caloenas nicobarica</i> (I)	Estados Unidos de América		
<i>Falco peregrinus</i> (I)	Estados Unidos de América	17ª reunión del Comité de Fauna (2001)	Mantenerla
<i>Macrocephalon maleo</i> (I)	Indonesia	16ª reunión del Comité de Fauna (2000)	Mantenerla
<i>Rhea americana</i> (II)	Argentina		
<b><u>Reptiles</u></b>			
<i>Boa constrictor</i> (II)	<i>Ninguna voluntaria</i>	Se excluye por consideraciones en esta fase	
<i>Cnemidophorus hyperythrus</i> (II)	Estados Unidos de América	18ª reunión del Comité de Fauna (2002)	Suprimirla del Apéndice II
<i>Crocodylus lacertinus</i> (II)	Países Bajos		
<i>Dermatemys mawii</i> (II)	Guatemala; México	21ª reunión del	Recomendación

		Comité de Fauna (2005)	final aplazada hasta la 22ª reunión del Comité de Fauna
<i>Dermochelys coriacea</i> (I)	Estados Unidos de América	16ª reunión del Comité de Fauna (2000)	Mantenerla
<i>Python anchietae</i> (II)	Namibia	16ª reunión del Comité de Fauna (2000)	Mantenerla
<i>Tupinambis teguixin</i> (II)	Argentina		
<b><u>Anfibios</u></b>			
<i>Ambystoma mexicanum</i> (II)	México; Estados Unidos de América	21ª reunión del Comité de Fauna (2000)	Recomendación final aplazada hasta la 22ª reunión del Comité de Fauna
<i>Bufo superciliaris</i> (I)	Países Bajos	Aplazada hasta el análisis de anfibios por el PNUMA - WCMC	
<i>Dyscophus antongilli</i> (I)	Países Bajos	Aplazada hasta el análisis de anfibios por el PNUMA - WCMC	
<i>Hoplobatrachus tigerinus</i> (II)	Países Bajos	Suprimida de la lista en la 17ª reunión del Comité de Fauna	
<b><u>Peces</u></b>			
<i>Cynoscion macdonaldi</i> (I)	México	17ª reunión del Comité de Fauna (2001)	Mantenerla
<i>Probarbus jullieni</i> (I)	Reino Unido	16ª reunión del Comité de Fauna (2000)	Mantenerla
<i>Scleropages formosus</i> (I)	Indonesia	16ª reunión del Comité de Fauna (2000)	Mantenerla
<b><u>Invertebrados</u></b>			
Antipatharia (II)	Estados Unidos de América	16ª reunión del Comité de Fauna (2000)	Mantenerla
<i>Goniopora</i> spp. (II)	<i>Ninguna voluntaria</i>		Suprimida de la lista en la 21ª reunión del Comité de Fauna
<i>Hirudo medicinalis</i> (II)	España y Estados Unidos de América		
<i>Ornithoptera alexandrae</i> (I)	España		
<i>Parnassius apollo</i> (II)	España	18ª reunión del Comité de Fauna (2002)	Mantenerla